

REGLAMENTO PARTICULAR
CCR
CAMPEONATO LATINOAMERICANO
SUPERSPORT 300
SUPERSTOCK 1000
SAN JUAN – ARGENTINA 2019

Campeonato Latinoamericano CCR Supersport 300
Campeonato Latinoamericano CCR Superstock 1000

Fecha: 11 al 13 de Octubre del 2019

Lugar: Circuito San Juan Villicum

Ciudad: San Juan

País: Argentina

1. GENERALIDADES

Nombre del evento	Campeonato Latinoamericano CCR
Fecha	11 al 13 de Octubre del 2019
Clase	Supersport 300 Superstock 1000
IMN	Supersport 300, 130/02. Superstock 1000, 130/03.
Lugar	SANJUAN, El Villicum, ARGENTINA
FMN Organizadora	CAMOD

2. ACCESOS

Aeropuerto internacional más cercano	Aeropuerto Internacional Domingo Faustino Sarmiento
Autopista	RN 40
Ciudad más cercana	San Juan

3. CIRCUITO

Nombre	Circuito El Villicum
Dirección	Ruta 40 Norte, Parque Industrial Villicum
Longitud trazado	4.276 m.
Altura	640 msnm
Curvas	17

4. ORGANIZADOR

Nombre	CONFEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO - CAMOD
Teléfono	
E-Mail	camod@camod.com.ar
Web	www.camod.com.ar
Persona de contacto	Antonio Dangelo
	+56 9 42810040
	antonio@gp3chile.cl

5. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviados a la CONFEDERACION ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO - CAMOD y Antonio Dangelo a más tardar el día 06-10-2019.

6. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

11 Octubre, desde las 09:00 am	
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La INSPECCIÓN TÉCNICA verificará que el Piloto presente para su participación un CASCO HOMOLOGADO debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto.

El casco a presentar debe ser conforme a la normativa del Campeonato del Mundo. Aunque FIM LA acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas. Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de su casco. Durante los entrenamientos y carreras.

ESTANDARES INTERNACIONALES PARA LOS CASCOS Para el uso de cascos FIM LA se guía por la normativa estipulada por la FIM que los homologa. La siguiente es la tabla de códigos de homologación con el respectivo distintivo que deberá llevar el casco en su parte interior.



7. REUNION CON LOS PILOTOS

La reunión con los pilotos se realizará a las 11.00 am, del día 11 de Octubre en Paddock

8. NEUMATICOS

Supersport 300	Dunlop Alpha 13
Superstock 1000	Dunlop Slick Racing Tires modelo KR 149 (M) y KR 133 (M) para piso seco y Dunlop Slick Racing Tires para lluvia.

9. COMBUSTIBLE Y ALFOMBRA ECOLOGICA

Combustible libre

La alfombra ecológica es obligatoria y la debe aportar cada equipo

10. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

11. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera. -La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno -La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

12. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto del resultado general recibirán trofeos.

1º PUESTO TROFEO

2º PUESTO TROFEO

3º PUESTO TROFEO

13. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

Fecha: Domingo: 13 de Octubre

Lugar: Estrado de Premiación

Hora: Al finalizar el evento.

14. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos debe ser usado como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL